

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Dionisio González González, contra “GSR Ávila Construcciones, Sociedad Limitada”, “Construcciones Navalgón Río Promociones, Sociedad Limitada”, “Goncoex, Sociedad Limitada”, y “Sanvalosa Proyectos, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 826 de 2011, se ha acordado citar a “GSR Ávila Construcciones, Sociedad Limitada”, “Construcciones Navalgón Río Promociones, Sociedad Limitada”, “Goncoex, Sociedad Limitada”, y “Sanvalosa Proyectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 1 de diciembre de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “GSR Ávila Construcciones, Sociedad Limitada”, “Construcciones Navalgón Río Promociones, Sociedad Limitada”, “Goncoex, Sociedad Limitada”, y “Sanvalosa Proyectos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.781/11)